

4. *Presupuesto base de licitación*: Importe total, 688.012.599 pesetas.

5. *Adjudicación*:

- Fecha: 3 de noviembre de 1998.
- Contratista: «Sacyr, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 475.518.000 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio José Alcaraz Calvo.—63.875-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se hace público haber sido adjudicados en obra del proyecto de ordenación del embalse de La Aceña, término municipal Peguerinos (Ávila). Clave 03.130.149/2112.

1. *Entidad adjudicadora*:

- Organismo: Ministerio de Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.
- Número de expediente: 03.130.149/2112.

2. *Objeto del contrato*:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del objeto: Obras del proyecto de ordenación del embalse de La Aceña, término municipal Peguerinos (Ávila).
- Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1994 (corrección del 12).

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación*: Importe total, 271.919.916 pesetas.

5. *Adjudicación*:

- Fecha: 12 de noviembre de 1998.
- Contratista: «Obrascón-Huarte, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 240.184.910 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio José Alcaraz Calvo.—63.870-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras de construcción del saneamiento de Huelva. Cuenca del río Tinto, 2.ª fase. Clave 04.321.158/0611.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora*:

- Organismo: Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Plaza San Juan de la Cruz, sin número. 28071 Madrid (España). Fax 91 597 59 12. Teléfono 91 597 67 43.

2. *Categoría de servicio y descripción, número CPC*:

Categoría del servicio: 12.
Número de referencia: CPC 867.

Los trabajos a realizar vienen definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto indicativo: 108.982.588 pesetas.

3. *Lugar de ejecución*: Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

-
-

5. La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos a realizar.

6. *Variantes*: Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases, no pudiendo presentar variantes como se especifica en la cláusula adicional número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio*: Tres meses.

8. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1, Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión Económica.

-
-

9. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 3 de marzo de 1999, a las once horas, en el salón de actos. Planta primera (véase punto 1).

10. *Fianzas y garantías*: Garantía provisional, 2.179.652 pesetas.

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades de financiación y pago*: Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

12. *Forma jurídica de la agrupación*: En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Condiciones mínimas*: Solvencia económica y financiera y capacidad técnica, artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balance, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración que indique el promedio anual de personal y plantilla de personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

14. *Plazo de validez de la proposición*: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

15. *Criterios de adjudicación*: Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información adicional*:

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de febrero de 1999.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Forma de presentación: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 2 al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a), Oficina Receptora de Proposiciones Económicas, despacho A-706, y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación, debiendo consignar en el mismo la clave de la asistencia técnica, número del certificado y el nombre y número de identificación fiscal del proponente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

En el caso de licitar a varios de los servicios anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre 1 (Documentación Administrativa), del servicio cuya clave sea la más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres 1 deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y documento en el que se notifique la clave y título de la licitación en la cual se encuentre el resto de la documentación, y en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

17. *Fecha de envío del anuncio*: Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 7 de diciembre de 1998.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—63.963.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de ejecución de las obras del proyecto de arterias de conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua a los municipios de Calviá y Andratx (Mallorca). Clave 11.307.438/2111.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora*: Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid (España). Telefex 91 597 59 12. Teléfono 91 597 67 43.

2.a) Modalidad de adjudicación: Concurso.

b)

3.a) Lugar de ejecución: Municipios de Calviá y Andratx (Mallorca).

b) Objeto del contrato: Prolongación de la conducción anterior, con tramos de distintos diámetros

a lo largo del término municipal de Calviá, hasta llegar a un depósito existente en el término municipal de Andratx. Las obras proyectadas son las siguientes: Arterias de conducción de 22.906 metros, con diámetro entre 500 y 1.000 mm. Depósito regulador rectangular de 106×45 metros. Estación de bombeo, caseta de 15,8×9 metros y el equipo de bombeo formado por tres grupos equipados con bombas centrífugas.

Presupuesto de construcción: 1.673.000.000 de pesetas.

Precio final a pagar: 1.743.000.000 de pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, no pudiendo presentar variantes, como se especifica en la cláusula adicional número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

d)

4. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

5.a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1. Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión Económica.

b)

6.a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de febrero de 1999.

b) Dirección: Véase el punto 5.a). Oficina receptora de proposiciones económicas. Despacho A-706.

c) Idioma: Español.

7.a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 3 de marzo de 1999, a las once horas, en el salón de actos, planta primera.

8. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional, 34.860.000 pesetas. Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. *Modalidades de financiación y pago:* El pago del precio en los contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio, se realizará a la recepción de la obra terminada, cuando el contratista haya realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida, grupo E, subgrupo 1, categoría f.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el transcurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior y en su lugar, las empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.

15. *Información adicional:* La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación, debiendo consignar en el mismo la clave de la obra, número del certificado y el nombre y NIF del proponente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el NIF y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

En el caso de licitar a varias de las obras anunciadas cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre 1 (Documentación Administrativa) de la obra, cuya clave sea la más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres 1 deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente, documento en el que se notifique la clave y título de la obra en la cual se encuentra el resto de la documentación, copia autenticada del certificado de clasificación, y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

16.

17. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 15 de diciembre de 1998.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—P. D, el Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—64.896.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de ejecución de las obras del proyecto de restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozolet (Valencia). Fase I. Clave 08.412.115/2111.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Entidad adjudicadora:* Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid (España). Telefax 91 597 59 12. Teléfono 91 597 67 43.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso.

b)

3. a) Lugar de ejecución: Valencia.

b) Objeto del contrato: El encauzamiento proyectado presenta cinco secciones tipo claramente diferenciadas. Sección tipo T: Corresponde a los 3.850 metros más próximos a la Albufera. Sección tipo E: Tramo comprendido entre el punto situado a 3.850 metros de la Albufera, y el puente de Pista de Silla (2.380 metros). Sección tipo G: Enlaza con la anterior, hasta Catarroja-Masanasa, en una longitud de 1.270 metros. Sección tipo M-1: Conti-

nuación de la anterior. Sección M-2: Análoga a la anterior y obras especiales.

Presupuesto de construcción: 3.541.864.308 pesetas.

Precio final a pagar: 3.616.000.000 de pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, no pudiendo presentar variantes como se especifica en la cláusula adicional número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

d)

4. *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

5. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1, Subdirección General de Presupuestos y Contratación, Área de Contratación y Gestión Económica.

b)

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de febrero de 1999.

b) Dirección: Véase el punto 5.a), oficina receptora de proposiciones económicas, despacho A-706.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 3 de marzo de 1999, a las once horas, en el salón de actos, planta primera.

8. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional, 72.320.000 pesetas. Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. *Modalidades de financiación y pago:* El pago del precio en los contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio se realizará a la recepción de la obra terminada, cuando el contratista haya realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida, grupo E, subgrupo 5, categoría f.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en el curso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior, y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial de Economía y Hacienda o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

13. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.